## ESTUDIOS PREVIOS

| No. Del Estudio | DATOS GENERALES |
|---|---|
| **DEPENDENCIA** | Gerencia |
| **OBJETO A CONTRATAR:** | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA MEJORA CONTINUA DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST, PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS MUNICIPALES DE CALIMA EL DARIÉN EMCALIMA E.S.P. E.I.C.E. E.S.P. |
| **ÍTEMS DETALLADOS DEL OBJETO (O ALCANCE):** | 1. Prestar apoyo en el diligenciamiento de las actas mensuales del COPASST, Comité de Convivencia Laboral y demás que involucren el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo<br><br>2. Apoyar en la gestión de todos los programas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.<br><br>3. Apoyar en la capacitación y entrenamiento a los destinatarios del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.<br><br>4. Prestar apoyo en la generación de investigaciones de accidentes y emergencias en todas las labores a realizar por parte de la empresa.<br><br>5. Apoyar a la empresa en el seguimiento de las evaluaciones medicas ocupacionales de los trabajadores. (exámenes médicos de ingres, retiro, post incapacidad.<br><br>6. Apoyar a la empresa, en el reporte de accidentes de trabajo y/o enfermedades laborales, cuando sea necesario.<br><br>7. Apoyar en el diligenciamiento y proyección del informe mensual de ausentismo laboral.<br><br>8. Brindar apoyo en el registro, control, seguimiento y análisis al auto reporte de condiciones de salud de los trabajadores oficiales.<br><br>9. Las demás que tengan injerencia con el objeto a contratar. |
| **Tipo de Contrato** | Prestación de Servicios Profesionales |
| **Presupuesto Estimado** | $39.600.000 |
| **Tipo de gasto (inversión o funcionamiento)** | INVERSIÓN |

## DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER:

La suscrita representante legal de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN EMCALIMA E.I.C.E. E.S.P., realiza el presente estudio de conveniencia y oportunidad, conforme a lo establecido por el TITULO XIII, CAPITULO I - DE LOS ESTUDIOS PREVIOS, Artículo 96 y siguientes, del Manual de Contratación de la *EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN - EMCALIMA E.I.C.E. E.S.P., conforme a los principios de Planeación, eficiencia, igualdad, transparencia, publicidad, economía y demás consagrados en la normatividad aplicable, vigente en Colombia y en el citado Estatuto de Contratación adoptado por la Empresa*".

Que de conformidad con el artículo 11 - *COMPETENCIA PARA CONTRATAR,* establece que la Gerente es quien tiene la competencia para contratar:

> *ARTÍCULO 11. COMPETENCIA PARA CONTRATAR: La competencia para ordenar y dirigir el proceso de contratación, evaluar y seleccionar contratistas y celebrar contratos, corresponden de manera exclusiva al Gerente, quien podrá delegarla total o parcialmente en los empleados públicos del nivel directivo, con excepción del Asesor de Control Interno.*

Que la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS MUNICIPALES DE CALIMA EL DARIÉN - EMCALIMA E.S.P. E.I.C.E., requiere dar cumplimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG–SST), de conformidad a lo establecido en Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019 y demás normativa legal vigente en el marco del Sistema General de Riesgos Laborales, lo cual se hace necesario y debe aprovecharse para dar un impulso decidido a la acción preventiva en la empresa.

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG–SST), está basado en el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar) y consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la verificación continua y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa; logrando garantizar en los trabajadores adscritos a la misma de servicios públicos domiciliarios, la vida digna, en condiciones de seguridad y salubridad, para el ejercicio de sus actividades laborales.

Que de acuerdo a lo anteriormente expuesto, en la actualidad la empresa no cuenta con un profesional idóneo que apoye en la ejecución de las actividades de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG–SST), motivo por el cual, se hace necesario, contratar un profesional, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente en este tema tan importante para la empresa, logrando que los trabajadores ejecuten sus actividades diarias, de manera segura y en condiciones de salubridad.

## COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO:

Se realizó una búsqueda de procesos similares en otras entidades en la página del SECOP, con el fin verificar información de las entidades compradoras, objeto, valor y año del proceso; información que dejamos plasmada en la siguiente tabla:

| ENTIDAD | OBJETO | VALOR | AÑO |
|---|---|---|---|
| ALCALDIA DE KENEDY<br><br>FDLK-CD-694-2023 | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES, EVENTOS Y DEMAS QUE SE EQUIERAN EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DENTRO DEL MARCO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO Y GESTIÓN DE DESARROLLO LOCAL DE LA ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY | $14.820.000 | 2023 |
| ALCALDIA MUNICIPIO DE CIRCASIA QUINDIO<br><br>CPS-584-2023 | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL, BRINDANDO APOYO EN LA EJECUCIÓN Y BUEN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ASÍ COMO ACTIVIDADES DE APOYO EN LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD CONFORME LOS LINEAMIENTOS ORIENTADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE CIRCASIA QUINDÍO | $1.150.000 | 2023 |
| MUNICIPIO DE FLORENCIA<br><br>CD-OAJC-449-2024 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN EL ÁREA AMBIENTAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA. | $23.600.000 | 2024 |
| ALCALDIA MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIÉN<br><br>310-13-06.029 DE 2025 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN VALLE | $21.420.000 | 2025 |

Para el caso específico de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN - EMCALIMA E.I.C.E. E.S.P., se ha presentado la siguiente Contratación:

| NÚMERO DE | OBJETO | VALOR | AÑO |
|---|---|---|---|

| CONTRATO | | | |
|---|---|---|---|
| 002-2024 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ADMINISTRADOR EN SALUD OCUPACIONAL PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y DOMICILIARIOS MUNICIPALES EMCALIMA ESP | $8.700.000 | 2024 |
| 030-2024 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MANTENIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST, PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS MUNICIPALES DE CALIMA EL DARIÉN EMCALIMA E.S.P. E.I.C.E. E.S.P. | $2.900.000 | 2024 |
| 004-2025 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MANTENIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST, PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS MUNICIPALES DE CALIMA EL DARIÉN EMCALIMA E.S.P. E.I.C.E. E.S.P. | $9.900.000 | 2025 |
| 015-2025 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MANTENIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST, PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS MUNICIPALES DE CALIMA EL DARIÉN EMCALIMA E.S.P. E.I.C.E. E.S.P. | $26.400.000 | 2025 |

**ÍTEMS DETALLADOS DEL OBJETO (O ALCANCE):**

Las actividades que se requieren ejecutar para dar alcance al objeto que se pretende desarrollar son:

1. Prestar apoyo en el diligenciamiento de las actas mensuales del COPASST, Comité de Convivencia Laboral y demás que involucren el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo

2. Apoyar en la gestión de todos los programas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.

3. Apoyar en la capacitación y entrenamiento a los destinatarios del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.

4. Prestar apoyo en la generación de investigaciones de accidentes y emergencias en todas las labores a realizar por parte de la empresa.

5. Apoyar a la empresa en el seguimiento de las evaluaciones medicas ocupacionales de los trabajadores. (exámenes médicos de ingres, retiro, post incapacidad.

6. Apoyar a la empresa, en el reporte de accidentes de trabajo y/o enfermedades laborales, cuando sea necesario.
7. Apoyar en el diligenciamiento y proyección del informe mensual de ausentismo laboral.

8. Brindar apoyo en el registro, control, seguimiento y análisis al auto reporte de condiciones de salud de los trabajadores oficiales.

9. Las demás que tengan injerencia con el objeto a contratar.

**CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA REQUERIDO:**

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Especializado | | Profesional | X | Técnico | | Asistencial u otro | |

**DESCRIPCIÓN DEL PERFIL NECESARIO:**

| | |
|---|---|
| Se requiere la contratación de una persona natural, profesional en el área de salud ocupacional y/o similares, con la finalidad de atender las necesidades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG–SST) de EMCALIMA E.I.C.E. E.S.P., con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto social de la empresa. | |
| Requerimientos de Experiencia: | Un (1) año de experiencia laboral |
| Formación Académica: | Profesional en el área de salud ocupacional y/o similares |
| Documentos necesarios para verificar el perfil: | ➢ FORMATO UNICO HOJA DE VIDA (Función Pública).<br>➢ CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL (Para personas jurídicas, con antigüedad NO mayor a 90 días calendario).<br>➢ REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT.<br>➢ COPIA CEDULA DE CIUDADANIA (Persona Natural o representante legal si es Persona Jurídica)<br>➢ COPIA LIBRETA MILITAR O DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR, SEGÚN EL CASO.<br>➢ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (Persona natural y/o la persona jurídica y el representante legal, expedido durante los 90 días anteriores a la presentación de documentos).<br>➢ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN (Persona natural y/o la persona jurídica y el representante legal, expedido durante los 90 días anteriores a la presentación de documentos).<br>➢ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL (Expedido durante los 90 días anteriores a la presentación de documentos).<br>➢ CERTIFICADO MEDIDAS CORRECTIVAS EXPEDIDO POR LA POLICIAN NACIONAL (Expedido durante los 90 días anteriores a la presentación de documentos).<br>➢ CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS REDAM (Expedido durante los 90 días anteriores a la presentación de documentos).<br>➢ CERTIFICADO DE CONSULTA IHNABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE EDAD (Expedido durante los 90 días anteriores a la presentación de documentos).<br>➢ CERTIFICADOS DE ESTUDIOS.<br>➢ FOTOCOPIA TARJETA PROFESIONAL / RESOLUCION.<br>➢ CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA MATRICULA |

| | |
|---|---|
| | PROFESIONAL.<br>➢ ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA RESPECTIVA PROFESIÓN.<br>➢ CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA.<br>➢ CERTIFICADO AFILIACION A SALUD O PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL, SEGÚN EL CASO.<br>➢ CERTIFICADO AFILIACION A PENSIONES O PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL, SEGÚN EL CASO.<br>➢ EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL VIGENTE.<br>➢ CERTIFICADO REGISTRO SECOP II (PANTALLAZO USUARIO) CERTIFICACION BANCARIA |

**VALOR PRESUPUESTADO:**

| | |
|---|---|
| VALOR: TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($39.600.000) | |
| No. Disponibilidad: 6 | Fecha: 4 de Enero de 2026. |
| Causación: los recursos serán causados por el rubro presupuestal No. 2.3.2.02.02.009, con nombre "SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES – mejorando la institucionalidad | |

**MODALIDAD DE SELECCIÓN:**

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar, así como las actividades y la tipología del contrato, la modalidad de selección aplicable es la Contratación Directa, conforme lo establece el Artículo 53 - *CONTRATACION MEDIANTE UNICA OFERTA MINIMA CUANTIA*, del Manual de Contratación de EMCALIMA E.I.C.E. E.S.P.

**CLASIFICADOR DE LOS BIENES Y SERVICIOS:**

| GRUPO | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO |
|---|---|---|---|---|
| (F) SERVICIOS | (80) Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativo | (11) Servicios de recursos humanos | (17) Reclutamiento de personal | (01) Servicios de contratación de personal |

De conformidad con el clasificador de bienes y servicios de las nacionales unidas (versión 14 del UNSPSC) contenido en dirección http://www.colombiacompra.gov.co/clasificacion la siguiente es la codificación del servicio requerido por la empresa **UNSPSC: 80111701**. **Producto:** Servicios de contratación de personal.

**FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA CONTRATACIÓN:**

**Contratación Directa.**

- Manual de Contratación de EMCALIMA E.I.C.E. E.S.P.
- Ley 142 de 1994, la cual se establece: "*Régimen de los servicios públicos domiciliarios*" en el Título II Capítulo I, en su artículo 32 señala: "*Que los actos y contratos de las empresas de servicios públicos domiciliarios se aplican exclusivamente las reglas del derecho privado, sin atender el porcentaje que el aporte de las entidades públicas represente dentro del capital social, ni a la naturaleza del acto o del Derecho que se le ejerce, otorgando un régimen especial de contratación*". En concordancia con el artículo 7 del Estatuto de Contratación (EMCALIMA E.S.P).

- Artículo 23 de la Ley 80 de 1993, modificada por el artículo 13 de la ley 1150 de 2007.
- LEY 689 DE 2001.
- Ley 1474 de 2011.

**ACUERDO COMERCIAL QUE COBIJA EL PROCESO CONTRACTUAL:**

El numeral 5° del ítem 1.2.3. del Manual Explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación y expresa "*Todos los contratos realizados mediante la modalidad de contratación directa estipuladas en la Ley 1150 de 2007 no les aplican las obligaciones de los acuerdos internacionales y por lo tanto no se requiere establecer se están o no cubiertos por dichos acuerdos*".

En consecuencia, a la presente modalidad de contratación no se aplicarán las normas especiales que rigen la materia de Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio en los cuales se encuentre vinculado el Estado Colombiano.

**ANALISIS DE LOS RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN:**

Los riesgos previsibles que pueden generar la ruptura del equilibrio económico del contrato objeto del presente proceso de contratación son los siguientes:

1. Riesgo Económico: Son aquellos que se derivan del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de estos, variación de costos en la prestación del servicio y/o suministro del bien, entre otros. Probabilidad: Media baja, Impacto: Medio baja. Este riesgo lo asume el Contratista.

2. Riesgo de la Naturaleza: Son los eventos causados por la naturaleza, sin la intervención o voluntad del hombre, que, aunque pueden ser previsibles por su frecuencia o diagnóstico, están fuera del control de las partes. Probabilidad: Media baja; Impacto: Medio. Este riesgo lo asume el contratista.

3. Riesgo de pérdidas económicas: En el presente contrato se evalúa la posibilidad de no culminación del objeto del contrato, pudiendo esto generar pérdidas económicas, ello en el entendido de una no elaboración de actividades (objeto del contrato) por la cuales ya se ha realizado un pago. Conforme a lo anterior se debe establecer que la probabilidad y el impacto del riesgo. Conforme a lo establecido manual para identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación (M-ICR-01), elaborado por Colombia Compra Eficiente, se debe entonces establecer la probabilidad y posible impacto del riesgo:

| No. | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir) | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración del Riesgo | Categoría | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/Controles a ser implantados | Impacto después del Tratamiento | | | | ¿Afecta la ejecución del Contrato? | Persona Responsable por Implementar el Tratamiento | Fecha estimada en que se inicia el Tratamiento | Fecha estimada en que se completa el Tratamiento | Monitoreo y Revisión | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | Probabilidad | Impacto | Valoración del Riesgo | Categoría | | | | | ¿Cómo se realiza el Monitoreo? | Periodicidad ¿Cuándo? |
| 1 | General | Interno | Planeación | Operacional | Se presenta cuando la definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable | Afectación del proceso de contratación | 2 | Menor | 2 | Baja | Gerente | Verificación por parte del área jurídica del manual de contratación | Probable | 3 | 3 | Bajo | Si | Gerencia y área jurídica | A partir de la generación del Análisis de conveniencia y oportunidad | A partir de la firma del Análisis de conveniencia y oportunidad | Verificando que el Análisis de conveniencia y oportunidad se encuentre acorde al Manual de Contratación de la Entidad | Permanente |
| 2 | General | Externo | Selección | Operacional | Se presenta cuando en el mercado no existe suficiente oferta de profesionales que cumplan con el perfil requerido para la ejecución del contrato | Retrasa la selección del profesional | 1 | Menor | 1 | Baja | Gerente | Se deberá realizar una búsqueda donde se pueda encontrar el profesional idóneo que permita la debida ejecución de lo que se pretende contratar | Raro | 1 | 1 | Bajo | Si | Gerente | A partir de la iniciación del proceso de selección | A partir de la firma del Análisis de conveniencia y oportunidad | Verificando que en el sector haya oferta de profesionales idóneos que puedan ejecutar lo que se pretende contratar | Permanente |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | Genenral | Externo | Contratación | Operacional | Se presenta cuando el personal seleccionado no firma el contrato en el plazo establecido y/o se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento del contrato. | Retraso en la ejecución del contrato | 2 | Menor | 2 | Baja | Contratista | Monitorear que el contratista suscriba el acta de inicio del contrato | Probable | 2 | 2 | Baja | Si | Gerente | A partir de la suscripción del contrato | A partir de la suscripción del contrato | Verificando que el contratista suscriba el acta de inicio, una vez firme la minuta contractual | Permanente |
| 4 | General | Externo | Ejecución | Operacional | Incumplimiento en las obligaciones Cuando el contratista, no cumple con lo establecido en las obligaciones del contrato. | Afecta el cumplimiento del contrato | 2 | Menor | 2 | Baja | Contratista | Verificación de la información suministrada por el contratista | Probable | 3 | 3 | Bajo | Si | Gerente | A partir de la firma del contrato | A partir de la firma del informe del supervisor | Verificando los soportes suministrados por el contratista | Permanente |
| 5 | General | Externo | Selección | Regulatorio | Cambio en la normatividad | Afecta el cumplimiento del contrato | 1 | Menor | 1 | Baja | EMCALIMA | Verificar por parte del área jurídica, la normatividad vigente aplicable al proceso de contratación | Probable | 3 | 3 | Bajo | Si | Área jurídica | A partir de la firma del contrato | A partir de la firma del contrato | Verificación constante de la normatividad | Permanente |
| 6 | General | Externo | Ejecución | Operacional | No pagar la seguridad social en lo plazos estipulados | Riesgo de accidente laboral | 2 | Menor | 2 | Probable | Contratista | Verificando la planilla aportada por parte del contratista | Probable | 2 | 3 | Bajo | Si | Gerente o supervisor designado | A partir de la fecha de incio del contrato | A partir de la firma del informe expedido por parte del supervisor | Verificando los soportes suministrados por el contratista | Permanente |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | General | Interno | Ejecución | Financiero | Se presenta cuando la entidad no cuenta con los recursos para pagar el valor del contrato en los plazos establecidos. | Riesgo de afectación económica | 2 | Menor | 2 | Probable | EMCALIMA | Verificando que haya recurso disponible para el pago de los honorarios | Probable | 2 | 2 | Bajo | Si | Gerente | A partir de la suscripción del acta de incio del contrato | A partir de la firma del informe expedido por parte del supervisor | Verificando que exista el recurso disponible para el pago de los honorarios | Permanente |
| 8 | General | Externo | Ejecución | Operacional | Daño o perdida de los bienes de propiedad del contratista, causados en el lugar de la ejecución del contrato. | Afecta el cumplimiento del contrato | 2 | Menor | 2 | Baja | Contratista | Verificación del sitio donde presta sus servicios el contratista | Probable | 3 | 3 | Bajo | Si | Gerente | A partir de la firma del contrato | A partir de la iniciación contractual | A partir del inicio de ejecución del contrato | Permanente |
| 9 | General | Externo | Selección | Operacional | Riesgo en el proceso contractual. Errores involuntarios que hayan quedado en las condiciones de contratación. | Afecta el cumplimiento del contrato | 2 | Menor | 2 | Baja | Contratista y EMCALIMA | Verificación del proceso contractual | Probable | 2 | 2 | Bajo | Si | Gerente | A partir de la firma del contrato | A partir de la iniciación contractual | A partir del inicio de ejecución del contrato | Permanente |

**GARANTIAS:** De conformidad con lo establecido en el Articulo 75 - CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA, del manual de contratación adoptado por parte de la empresa, para la legalización del presente proceso de contratación, el Contratista no constituirá Póliza a favor de la empresa EMCALIMA E.I.C.E. E.S.P.

**CONDICIONES ESENCIALES DEL POSIBLE PAGO.**

| | |
|---|---|
| Vigencia y Plazo: | El presente proceso contractual tendrá una **Vigencia** de once (11) meses y cinco (5) días calendario; y el **Plazo** de ejecución será de once (11) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio. |
| Valor y Forma de Pago: | El contrato tiene un valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($39.600.000), y la forma de pago se cancelarán, mediante actas parciales, previa presentación de la cuenta de cobro con todos los soportes de pago de seguridad social, informe de actividades y/o ejecución y la certificación de cumplimiento emitida por el supervisor. |
| Lugar de Ejecución: | Calima El Darién (Calle 10 No. 14-63 Barrio Colinas III). |
| Supervisión: | **SANDRA LILIANA DE LOS RÍOS CALLE - GERENTE** |
| Fecha: | 15 de Enero de 2026. |
| Elaboró: | **SANDRA LILIANA DE LOS RÍOS CALLE** |
| Revisó: | **SANDRA LILIANA DE LOS RÍOS CALLE** |
| Gerente EMCALIMA E.I.C.E E.S.P. | **SANDRA LILIANA DE LOS RIOS CALLE** |
| FIRMA: | **SANDRA LILIANA DE LOS RÍOS CALLE**<br>Gerente |